

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*Los Desposorios de nuestra Señora.*

EL SOL..... { Sale..... á las 7 y 43 minutos.  
Póñese... a las 4 y 47 minutos.

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion del dia 13 de noviembre.*

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

*Antes de abrirse la sesion estaban ya cubiertas de espectadores las tribunas reservadas y la pública, no menos que la de diputados y cuerpo diplomático, atraidos por la importancia de los debates.*

Las dos señalaba el reloj, cuando el señor presidente declaró abierta la sesion.

Un secretario lee el acta de la de ayer y fué aprobada.

Se dió cuenta de dos dictámenes de la comision de exámen de calidades, opinando por la admision de los señores arzobispo de Burgos (padre Cirilo) y Diaz Camacho que fueron aprobados sin discusion.

Acto continuo entran á jurar y toman asiento dichos señores, ingresando el primero en la quinta seccion y el segundo en la sesta.

### ORDEN DEL DIA.

*Continúa la discusion del dictámen de contestacion al discurso de la Corona.*

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor marques de Vallgornera, como de la comision.

El Sr. marques de Vallgornera: Despues de lo dicho ayer por el señor ministro de Estado, poco campo queda á la comision para contestar al señor Infante; sin embargo, despues de diez y seis años que llevamos de gobierno representativo, es la primera vez que se pone á discusion un dictámen de esta clase, sin que se haya presentado ninguna enmienda, como sucede con el que ahora nos ocupa, lo cual es muy lisonjero para la comision, y debe serlo tambien á todos los señores senadores, porque prueba los adelantos que vamos haciendo en el gobierno representativo, y porque esto es un verdadero progreso.

No hace muchos años que estas discusiones eran animadísimas, y mas que campo de discusion, lo era de recriminaciones y personalidades. Hoy vemos que el debate solo tiene por objeto el bien público y las mejoras del pais, y esto prueba, repito, que hemos hecho grandes adelantos en los últimos años.

El primer párrafo del discurso con que S. M. ha inaugurado la legislatura de 1850, manifiesta el sentimiento con que esta augusta señora ha visto desvanecerse la esperanza de que el trono español tuviese un heredero legítimo, sentimiento, señores, en que todos los españoles la hemos acompañado, y que el señor Infante no podía menos de lamentar con la comision, que en este momento ha sido fiel intérprete del sentimiento nacional.

El segundo párrafo que trata de las relaciones estrangeras, daría mas amplitud á la comision para estenderse, pero el señor ministro de Estado ha dicho ya y ha agotado cuanto podia decirse, y solo añadiré que se congratula como el señor Infante, de que nuestras relaciones con Inglaterra, desgraciadamente suspendas por algun tiempo, hayan vuelto á anudarse como conviene á dos naciones amigas, cuyos estandartes se han unido siempre y peleado juntos, compartiendo la gloria y los peligros.

Respecto á las demas potencias, solo Nápoles y Roma han dado motivo al señor Infante para combatir el dictámen de la comision y de la primera se ha dicho ya, que si bien el gobierno español se creyó agraviado por el enlace del conde de Montemolin con la princesa napolitana, tan luego como pidió esplicaciones, se le dieron tan amplias, que no se dejó la menor duda de que el tal matrimonio en nada se rozaba con la política, sino que era solo de familia. Respecto á la segunda, el Santo Padre no pudo obrar de otra manera que la que obró, porque ningun impedimento canónico se presentó para negar la dispensa que le solicitaban.

En cuanto á la política general seguida por el ministerio, la comision no podía menos de estar de acuerdo con él, porque la política de olvido, la política de tolerancia, despues de las vicisitudes por que hemos pasado, es la política, la mejor que podemos apetecer todos los españoles.

*(Algunas palabras mas añadió el orador que no pudimos entender por hallarse de espaldas para nuestra tribuna, y porque esta estaba tan cargada de periodistas y espectadores, que sus conversaciones particulares distraian nuestra atencion.)*

Dijo el señor Infante en el dia de ayer impugnando el dictámen de la comision, y hablando de los socialistas, que estos daban á entender que eran comuneros, que en España los habíamos tenido, pero que desaparecieron para no volverlos á ver jamas. Yo, señores, siento que así se hable de comunidades religiosas tan respetables, y que su particular mision era ejercer la caridad. Esos comunistas, esos hombres filantrópicos, son los que han llevado la civilizacion á los paises mas remotos, y han sido los únicos que consolaban al desgraciado; y esta es una verdad grande que todos los señores senadores conocen. Por consiguiente, respetemos su memoria porque creo que hay en su historia hechos mas dignos de elogio que de censura.

Tal es, señores, el sistema general de la comision, y al contestar como lo hace al discurso del señor Infante, erce haber sido intérprete fiel de los sentimientos del Senado.

El Sr. don Joaquin Maria Lopez (movimiento en todos los bancos. Profunda atencion): Señores, una circunstancia especial de que tendré que ocuparme bien pronto, me impone el deber de tomar parte en este debate, y acaso de esforzar mi oposicion mas de lo que lo hubiera hecho otras veces. Por esta circunstancia que yo deploro y presiento que el gobierno tendrá que deplorar en su dia, el partido político á cuyos principios yo tengo la fortuna ó la desgracia, pero á que de cualquier modo que sea tendré la constancia de pertenecer, se halla lanzado casi en masa de la tribuna, y no puede por lo tanto sostener en ella sus teorías. Necesario será, pues, que yo haga por mi parte un esfuerzo para llenar en lo que me sea dable este vacio. Hago, pues, hoy la oposicion por este doble motivo, y la hago con la conviccion profunda y arraigada, no solo de que cumplo un deber de conciencia de que en ningun caso podría ni deberia prescindir, sino tambien de que en ello presto un servicio á la causa pública, y al mismo gobierno á quien combato. Si, señores: al gobierno mismo á quien combato, aunque esto parezca á primera vista una paradoja: porque las oposiciones y las discusiones que engendran en los cuerpos deliberantes, y mas que todas, las discusiones de este Senado tan serenas, tan apacibles, tan tranquilas, tan galantes si se quiere, estas discusiones que ilustran y no ofenden, semejantes á un faul de tibia luz que alumbra y no hiere la vista; estas discusiones, digo, preparan y allanan los caminos de la obediencia, ilustran los ánimos rebeldes con los destellos que arroja este exámen, y hacen para siempre imposible las resistencias y los trastornos. En este sentido he dicho que creia que con mi oposicion hacia un servicio al pais y al gobierno mismo á quien combato, y en este sentido es muy exacto el dicho de un hombre célebre, de que en las oposiciones miradas bajo este punto de vista, lo que resiste apoya.

Pero tengo tambien otro motivo para quejarme en esta discusion. Yo recuerdo con placer que mis palabras en esta Camara no siempre han sido perdidas, y que varias veces he recabado concesiones que no han podido menos de resultar en favor de muchos desgraciados. Cuando se dió el decreto de amnistia, yo hice presente al gobierno, que este bien, por grande que fuera, iba á ser enteramente perdido para los infelices que se encontraban en Filipinas y otros puntos lejanos y que no tenían medios para regresar á sus hogares. El señor Presidente del Consejo de ministros se levantó y dijo que el gobierno tomaba sobre sí este cuidado, y ha cumplido fielmente su palabra. En

otra ocasion me quejé de la inexactitud y notable retardo con que se daban las pagas, hicieodo ver que los que tenían derecho á ellas contaban solo con una esperanza casi quimérica: el señor ministro de Hacienda, que lo es en el dia, aseguró que mientras estuviese sentado en ese sitio se pagaría á todos con puntualidad, y tambien ha cumplido su palabra. Que reciba, pues, el ministerio, aunque lo tome como uno de aquellos saludos que se hacen los contendores con las armas antes de empezar un combate de esgrima; que reciba, pues, el ministerio, digo, esta franca manifestacion de mis sentimientos, y que vea en mí un adversario leal y de buena fé, que hace justicia á sus actos cuando lo merecen. Indicados ya los motivos que tengo para tomar la palabra, entro desde luego en materia.

Yo, señores, tuve un momento de sorpresa y de deliciosa ilusion, cuando por primera vez leí el discurso que los ministros habian puesto en boca de S. M., y cuando despues he oido al señor duque de Rivas el proyecto de contestacion que va á dar el Senado. Creí por un instante que me encontraba en el pais mas libre, mas rico y mas feliz del universo; porque á la verdad, señores, un gobierno que ve en el mejor estado sus relaciones con las potencias estrangeras; un gobierno que ha reanudado las de la Gran-Bretaña de un modo digno y decoroso; un gobierno que ha enviado por un motivo de piedad, á la vez político, á Roma una expedicion que tan perfectamente ha llenado su objeto; un gobierno que en el interior vé desarrollarse los gérmenes de riqueza y prosperidad pública; un gobierno que ha tenido la suerte de frustrar las tentativas contra la isla de Cuba; un gobierno que va á poner una línea de vapores que hagan reflejar el glorioso pabellon español sobre las azuladas aguas del Atlántico; un gobierno que vé la marina y el ejército en el pie mas brillante; un gobierno que inaugura una política de olvido, de tolerancia y de entera libertad; un gobierno que atiende á la enseñanza; un gobierno que arregla la deuda, un gobierno, por último, que para coronar el edificio de la unidad constitucional, va á presentar á las Cortes un proyecto de ley que arregle los fueros de las Provincias, un gobierno de esta clase, señores, es ciertamente un fenómeno en nuestros dias, y ni el mismo Platon en sus sueños dorados se hubiera podido imaginar una nacion mas gobernada, ni mas feliz. Pero examinemos por un momento á traves de esta óptica ilusoria, qué es lo que hay de real y positivo en el fondo de ese cuadro, que á primera vista se nos presenta tan magnífico.

Aquí, señores, al ir á abordar de lleno la cuestion, tengo primero que hacerme cargo de lo que el proyecto de contestacion ha omitido, para hablar despues de lo que contiene. Y á la verdad: siendo el primer párrafo relativo á la satisfaccion que sentia S. M. al verse nuevamente rodeada de los señores senadores y diputados, ¿no hubiera sido justo y conveniente añadir una palabra que digera que las elecciones se habian hecho con estricta legalidad, y por consiguiente que su resultado era el verdadero reflejo de la opinion del pais?

Siendo la completa libertad de la imprenta un atributo esencialísimo en los gobiernos representativos, no hubiera sido justo y conveniente añadir



otra palabra que digera que la imprenta entre nosotros goza de esa feliz independencia? Siendo completamente nulos todos los derechos políticos cuando no les precede ó acompaña la seguridad individual, no hubiera sido del mismo modo conveniente y justo añadir que esta preciosa garantía es una verdad en España, y no un renglon de mas inútilmente añadido en el código de nuestras libertades? Estos son los puntos que echo de menos en el proyecto de contestacion, y de que tengo que ocuparme desde luego.

Y empezando por las elecciones: ¿cómo se han hecho estas? Yo lo pregunto á todos los hombres imparciales y de buena fé, y deseo que me respondan puesta la mano sobre su corazón, cualquiera que sea el partido á que pertenezcan. Las elecciones se han hecho por medio de la coaccion, de la violencia, de la promesa que seduce, de la amenaza que intimida: y yo podria referir los hechos mas escandalosos si no temiera contristar el ánimo del Senado con tan triste y deplorable relacion. Ayer oí yo á personas de mis opiniones que el gobierno podia valerse de medios licitos; pero yo soy en esta parte mas rígido ó mas puritano. Yo niego por principio y por principio que he profesado, así en la oposicion, como en el gobierno, el derecho de mezclarse este en las elecciones como poder, y arrojar su enorme peso en la balanza electoral pronunciando como otro Bremono las sacrilegas palabras de ¡Ay de los vencidos! porque cuando un gobierno influye en las elecciones, aunque sea con los medios que se llaman licitos, dispone de una fuerza que los electores no pueden contrarrestar, y esto no es ni justo ni equitativo. Bien sé que se me dirá que en otros países mas antiguos que nosotros en la carrera parlamentaria, y en la Inglaterra misma que pasa por el país clásico de la libertad, se echa mano de estos y otros medios: pero á eso responderé que el ejemplo no es nunca una regla en el tribunal de la razon: que fuera un delirio que nosotros en la aurora de nuestras reformas, cuando debian conservarse todavia vírgenes todas las creaciones é incólumes todos los principios, quisiéramos adoptar las corruptelas que no han podido menos de introducir en esos países el transcurso del tiempo y la vejez por decirlo así, de la institucion: y contestaré por último que en Inglaterra si con ella se hace el argumento, es cierto que se hecha mano de todos los medios; es cierto que existen las palabras *intimidacion* y *corrupcion* en su diccionario político, que nosotros no tenemos aun, pero que será necesario inventar ó por mejor decir traducirlas de los hechos; que es cierto que estos males existen lo mismo despues del acta de reforma que antes de ella, sobre lo cual nos ha hecho una tristísima pintura el célebre Julivet; pero que en medio de todo no es menos verdad que esta es allí la lucha de los partidos, mas que el gobierno se contenta con presidirla sin descender á la arena del combate, ni menos empuñar las armas.

¿Pero á dónde llega nuestra contradiccion? Nosotros decimos que la Corona tiene la facultad de disolver la otra Cámara, porque en ocasiones es necesario consultar el voto del país: nosotros decimos que en las elecciones se acode al tribunal de la opinion pública, único supremo y aun soberano; y cuando llega el caso de estas elecciones, esa opinion pública se bastardea y se hace aparecer un resultado enteramente contrario á sus designios y voluntad. — Pero se dice, «que resistan los electores, porque nadie les pone un puñal en el pecho para que voten en cierto sentido.» — Yo preguntaré ante todo: ¿es licito á un gobierno, ni á sus funcionarios tentar así las conciencias? ¿Tienen obligacion todos los ciudadanos de ser héroes, y de convertirse en otros tantos Aristides ó Catones? ¿Se deja libertad al elector cuando se le coloca en la triste alternativa de votar como el gobierno quiere, ó de sufrir una persecucion? ¿Hay tampoco defensa ni resistencia posible contra la adulteracion escandalosa de las listas electorales en que se ponen muchos electores que no lo son, eliminando á otros que tienen este derecho reconocido, en cuyo solo acto ya ya envuelta la resolucion del problema? ¿Hay defensa ni resistencia posible contra el impudor, ó por mejor decir, contra el bajo cinismo de algunos presidentes de mesa, que en vez de leer los nom-

bres que hay escritos en las papeletas leen otros diferentes, y cuando son reconvenidos por su falsedad las rompen en pequeños pedazos y las arrojan para que nadie pueda enterarse? Pero se me dirá que esta pintura es exagerada: no, señores, no; si de algo puede acusarse á la historia contemporánea, es de ser en esta parte demasiada. Todo esto lo hemos palpado por nosotros mismos; está en nuestra conviccion, está finalmente, grabado del modo mas profundo en la conciencia pública: en la conciencia pública que habla mas alto que los hombres, que los partidos y que los gobiernos, porque gobiernos, partidos y hombres pasan y desaparecen con el tiempo que los relega al olvido en sus polvorosos archivos, en tanto que la verdad brilla y aparece con mas fuerza con el tránsito de las edades, y por eso se la reconoce por aquella inscripcion que dice: «Yo soy hija del tiempo, y todo lo consigo de mi padre.»

Pero aqui se me dirá que muchos gobernadores civiles officiosos en demasia, han contrariado los deseos del gobierno, que aspiraba á que salieran diputados progresistas en la eleccion. Si así es, como yo lo creo, esos funcionarios, sobradamente complacientes, han comprometido la reputacion del gobierno, como gobierno de justicia, como gobierno de tolerancia, haciendo causa personal de lo que para ellos debiera ser causa de obediencia, como empleados, y causa de principios como hombres de ley; de ellos puede decir el gobierno aquel proverbio antiguo español: «Dios me guarde de mis amigos, que de mis enemigos yo me guardaré.»

Sí, funcionarios que habeis rebasado así la línea de vuestra autoridad y de vuestro derecho: vosotros habeis perseguido en las elecciones al partido progresista, porque dice que quiere la invulnerabilidad de los principios. Habeis perseguido al partido conservador, porque dice que quiere un gobierno mejor y mas barato; un gobierno de arreglos y economias; un gobierno de mas imparcialidad y de menos ostentacion; un gobierno que consuma en empresas útiles los productos de la nacion, y no que los aplique á levantar monumentos fastuosos que deponen á un tiempo nuestra vanidad y nuestra miseria. Habeis logrado vuestro objeto; pero ¿qué habeis conseguido con vuestro triunfo? Suicidaros vosotros mismos y matar al gobierno representativo, porque este no tiene otra válvula de respiracion que el debate amplio de las Cámaras, que no se concibe cuando en ellas no están representados todos los partidos, y por lo tanto muere y perece desde el instante en que le falta esta agitacion y esta lucha pacífica y provechosa, como las aguas del Océano se corromperian si no las conservaran en continuo movimiento el soplo de los vientos y el incesante empuje del oleaje.

Pasemos á la imprenta.

¿Cómo está esta? Regida por decretos desde el 10 de abril de 1844, es decir, cerca de siete años, y esta es la proposicion mas impía y mas sacrilega que puede pronunciarse en un gobierno representativo. Y no lo digo yo; lo dice el art. 2.º de la Constitución concebido en estos términos. «Todos los españoles pueden imprimir y publicar libremente sus ideas sin previa censura con sujecion á las leyes.» ¿Son por ventura leyes los decretos? Todo el mundo conoce la diferencia, porque en tanto que la ley es el producto de la elaboracion del pensamiento de ambas Cámaras con la sancion de la Corona, el decreto no es mas que el pensamiento del ministro con la firma de S. M. que siempre debe suponerse: y no soy yo tampoco quien hace esta distincion; establecido está en el artículo 12 de la misma Constitución concebido así: «La potestad de hacer las leyes reside en las Cortes con el rey.» Yo desafío á los señores ministros á que me muestren si hay alguna ley desde la época que he citado; y si no me la presentan, como estoy seguro que no me la presentarán, en una materia que solo puede regirse por leyes, autorizado estoy para decir que no tenemos legislación de imprenta, y que lo que así se llama es solo la anarquía respecto á la imprenta. ¿Se dirá que ha faltado tiempo para presentar un proyecto de ley hasta estos últimos días en que se ha hecho? No, porque lo ha habido para otras cosas

mucho menos importantes; y digo menos importantes, porque nada lo es tanto en un gobierno representativo como asegurar el cumplimiento de las bases constitucionales. Pero hay mas: con arreglo al art. 2.º de la Constitución citado antes, no puede haber previa censura; y hoy es, sin embargo, tan triste es la suerte de la imprenta que se encuentra encadenada y no por una sino por muchas censuras. En primer lugar, hay un artículo en el decreto de abril que dispone que se lleve todo periódico á la autoridad dos horas antes de empesar á repartir, y esto es ya establecer una aduana, un punto de criterio y detencion que no admite la ley fundamental. Entra despues la censura material de las autoridades civiles, que es mil veces mas temible que la que habia en tiempos que se llamaban menos libres, porque necesariamente ha de ser mas peligrosa y mas funesta. Mas peligrosa, porque es menos ilustrada; porque los gobernadores civiles no harán poco si saben la administracion que les está encargada, pero no deben suponerse en lo comun con el lleno de conocimientos científicos que se necesitan para censurar acertadamente todas las obras y periódicos; porque no hay ni un hombre que sea cuadrado ó que ofrezca las mismas proporciones de longitud y profundidad. Mas peligrosa tambien, esa censura, porque ni siquiera tiene la responsabilidad moral que pesaba sobre los antiguos censores; y mas funesta por último, porque la antigua censura se reducía á no dejar imprimir, en tanto que la actual inutiliza y recoge lo impreso: es decir, que recae cuando está hecha toda la tirada, cuando se han impreso las galeradas, cuando se han reducido á molde, cuando se ha hecho la retracion, cuando se ha empleado el papel, cuando se han pagado los operarios y los escritores, y cuando se han completado ese cúmulo de operaciones que conocen los que están enterados en el mecanismo tipográfico: de modo que la actual censura ataca á la vez al pensamiento y á la propiedad. ¿Qué es lo que se pretende, pues, cuando así se sujeta á la imprenta? Que no haya ningun periódico, que sea de un color político que no acomode al gobierno, y que vivamos exactamente como vivian nuestros abuelos. Entonces no habia mas periódico que la *Gaceta* que en su parte oficial consignaba la voluntad del soberano, que por el hecho de serlo, era ley, y en la parte de amenidad y de noticias se contentaba con decir que S. M. habia ido á caza, que habia matado tantos venados, tantos conejos y tantas perdices, y que despues habia regresado á su palacio donde habia cenado y dormido tranquilamente. Y esto era todo; y con esto se daba por satisfecha la curiosidad pública, que se adormecía á la sombra y al arrullo de los hábitos de nuestros mayores, de los cuales yo no diré ahora si eran mejores ó peores que los nuestros; pero si que eran mas tranquilos, y por consiguiente, mas cómodos. Ahora no puede suceder así: hoy el mundo gira sobre otros ejes; á la vida material ha sustituido y reemplazado la vida del pensamiento, y la lectura de las sesiones de las Cámaras y de los periódicos forman el alimento cotidiano de las sociedades modernas.

Pero hay mas todavía: se recogen los periódicos y no se denuncian, á pesar de que un artículo del decreto de abril previene terminantemente, que todo periódico recogido deba ser necesariamente denunciado dentro de las veinte y cuatro horas. Así el gobierno que infringe la Constitución, infringe tambien los decretos que el mismo ha dado. Así tambien la imprenta queda enteramente al arbitrio del poder. Y sin embargo, alguna ventaja suele haber hasta en este abuso, porque á las veces se libren los periódicos de una condenacion mas que eventual que les atraera veedidas cantidades, como mas de una vez se ha verificado. ¿Y cuándo es, señores, cuando se procede así? ¿Cuándo es cuando se ha aumentado hasta seis mil duros el depósito que antes lo era de dos mil, cuando los gobernadores civiles son absolutamente dueños de toda publicacion, cuando se aumentan las seguridades, y condiciones de los editores, cuando se nombra, como se ha nombrado hace cuatro ó cinco dias un nuevo censor, cuando ademas se paga por separado un fiscal de imprenta, que nada denuncia á pesar de ser hom-



bre de celo y de ley, porque sin duda conoce que no hay nada denunciado, cuando *La Patria* lleva diez recogidas consecutivas, *La Nacion* cuatro y *El Clamor Público* otras tantas? Cuando nos hallamos en las circunstancias mas tranquilas; cuando la situacion es normal, cuando los hábitos de obediencia y orden se ven profundamente arraigados; cuando el pensamiento creador del hombre ha salvado los límites que antes señalaban su cárcel; cuando el sello de la época es el desarrollo intelectual; cuando se ha borrado el *non plus ultra* que estaba escrito en los mares de la inteligencia, como antes se había borrado el otro *non plus ultra* escrito en los mares del mundo antiguo; cuando hay libertad de imprenta hasta en la Occidentia, última parte descubierta de nuestro globo; cuando la hay en Sidney, á donde los ingleses confinan á sus criminales; de modo que, consideracion tristísima y comparacion humillante por cierto! allí se permite á los delinquentes y á los negros, lo que aquí se niega á nosotros que somos blancos y que no llevamos impresos sobre nuestra frente el sello de la maldicion judicial.

Yo presentaré al gobierno un dilema á que deseo me conteste directamente. — O cree que el artículo segundo de la constitucion es útil, ó juzga por el contrario que es funesto. — Si lo primero, que lo obedezca y acate, porque los cánones constitucionales obligan del mismo modo al gobierno que á los súbditos; y si cree por el contrario que es funesto, que lo digan sin rodeos, pero que tenga al menos el mérito de la franqueza, y que sepa que carga sobre sí la inmensa responsabilidad de ser el primero que ponga su mano sobre el depósito de nuestras libertades.

Y á pesar de tantos principios que abogan por la imprenta y de la necesidad de instruccion que tenemos en nuestro pais, todos los dias se dan decretos para levantar hasta el cielo la cima de los Pirineos, á fin de que no pasen las obras literarias de Francia y de Alemania, donde está el laboratorio del pensamiento, en tanto que esas mismas gargantas de los Pirineos se allanan y convierten en anchurosos caminos para que paseen objetos de bagatela, de lujo y de disipacion que á un tiempo matan nuestra industria, y acaban con la sustancia que queda á nuestro pobre pais.

¿Y qué, no vale nada para el gobierno la instruccion de los ciudadanos, que es la mejor garantía de la estabilidad en las instituciones? Yo recordaré este propósito unas palabras de Napoleon, de ese hombre grande y extraordinario tan político como militar, tan filósofo como conquistador, y conquistador cuya espada solo se rompió en Waterloo, y allí se rompió de un solo golpe como caen siempre los héroes, como había caído el Coloso de Rodas á impulso de un terremoto, porque á un terremoto puede compararse la conflagracion general que entonces hubo en Europa, y la liga de todos los soberanos contra un hombre que levantaba por encima de los pueblos arrojados en su presencia y de tantos tronos vacilantes, una cabeza orlada con mil laureles que le había arrojado la victoria en los momentos de capricho y de favor que suele dispensar á los guerreros. «Solo los gobiernos, dice, que desean mandar egoístamente, pueden querer conservar á los pueblos en la ignorancia. A proporcion que un pais es mas ilustrado, hay en él mas individuos que conocen la necesidad de las leyes y de su defensa. Si alguna vez puede suceder que la ilustracion sea nociva á la multitud, es cuando el gobierno se pone en lucha con la opinion, y reduce á los pueblos al último extremo de miseria. Entonces es cuando estos se arman para reconquistar sus fueros, ó para perpetrar crímenes.»

¿Y qué diremos respecto á la seguridad individual? Baste decir que la policia allana las casas, la policia prende á las personas, la policia las lleva á la cárcel y la policia las suelta cuando le acomoda sin que de ello tengan noticia los jueces naturales.

Recorridos ya los tres puntos omitidos en el proyecto de contestacion, paso á hacerme cargo de este.

Nada diré sobre los primeros párrafos; pero si tengo de determe un momento en el que alude á la expedicion de Roma. ¿Por qué no se ha de de-

cir el él, puesto que es una verdad, que el Santo Padre en recompensa del favor que le hemos dispensado, favor que ha costado á muchas madres sus hijos, y á la nacion entera su dinero, ha dado sigilosa y precipitadamente la dispensa para que se case el conde de Montemolin con la hermana del rey de las Dos-Sicilias? ¿por qué no se ha de decir en la contestacion que ese mismo rey que tan buena parte ha sacado de la expedicion española en el que ha fraguado ese enlace, á cuya sombra la desposada se hace dar ese tratamiento, segun entonces refirieron todos los periódicos alemanes, ingleses, franceses é italianos, de reina de España? ¿Que es esto, señores? ¿Puede llevarse á mas el agravio? ¿Pues qué, nosotros no tenemos una reina que lo es doña Isabel II levantada sobre el pavés y por aclamacion como lo eran los antiguos reyes conquistadores, puesto que no hemos logrado asegurarla en su trono, sino despues de una guerra de siete años en los cuales las provincias que le han servido de teatro se han convertido en un lago de sangre y la nacion entera en un vasto cementerio? ¿Pues qué, si estos derechos necesitaran nueva satisfaccion, no hemos adelantado la mayor edad de nuestra reina, imponiendo á la ley rigida é inflexible del tiempo, la ley mas fuerte y poderosa de nuestra voluntad, de nuestros deseos y de nuestras esperanzas? Esta es la mayor ofensa que se nos pudiera hacer; y yo lo digo sin que me detenga la consideracion del parentesco que media entre las personas á que aludo y otras para mi muy respetables, porque estoy aquí para decir la verdad, porque la digo siempre como la siento, y porque no soy como los antiguos sacerdotes de Eleusis que tenían para cada divinidad un iocioso diferente.

En el párrafo 5º se habla de la política de olvido, de tolerancia y de libertad, y si estas fueran ciertas, yo seria el primero que apoyara al ministerio. Se nos habla de olvido, cuando sin cesar se revuelve el fuego de los antiguos odios, y si es verdad que el tiempo ha hechado sobre él una capa de ceniza, tambien lo es que estas cenizas abrasan la mano y que estallan chispas que hacen temer á cada paso un incendio. Se nos habla de tolerancia, cuando el pensamiento es perseguido en las urnas electorales, en la imprenta, y hasta en la tribuna; y se nos habla de libertad, cuando están infringidos todos los artículos constitucionales que antes he citado, y cuando no tenemos mas que las apariencias de decoracion de un gobierno representativo.

Pero á todo se responde que el gobierno es afortunado. ¿Qué tiene que ver la fortuna con las demas cualidades? Porque sea afortunado ¿será justo, será imparcial, será tolerante, será como debiera ser el lazo de todos los intereses y de todas las opiniones, porque el gobierno debe ser el emblema del sol, que no solo envia torrentes de luz á todas las esferas, sino que conserva á igual distancia reciproca á todos los planetas que giran en torno suyo? ¿es prudente confiarse solo á la fortuna, cuando esta es la deidad mas caprichosa é inconstante, y hasta el mismo Luis XIV, á quien había sonreído tanto en sus primeros años, despues de haber llevado sus armas victoriosas á todas partes, y de haber subyugado el poder temporal del Papa, haciéndole levantar en una de las plazas de Roma, una columna de espacion y de vergüenza; despues cuando se vió abandonado por la suerte, decia: «Que era muy necio el hombre que de ella se fiaba, porque la fortuna es como las mugeres, que se cansan pronto de ser constantes y nunca quieren á los viejos?» ¿Hay alguno á quien la fortuna haya sido amiga en todas las épocas? La historia nos ha transmitido el nombre de Sila, porque se vió dueño y tirano de Roma, y despues de haber vivido como otro César entre los aplausos y los puñales, y de haber visto la muerte de su enemigo Mario, decia que era feliz y pudo retirarse á una casa de campo despues de haber abdicado el poder, donde murió tranquilo á cubierto del odio público: pero el nombre de Sila viene asociado de todas las proscripciones y de todas las venganzas y no será yo quien desee al gobierno de España una fortuna parecida ni una gloria semejante.

En prueba de la fortuna del gobierno, se nos cita el desenlace feliz para nosotros que ha tenido

la incursion que se ha hecho contra la isla de Cuba. Despues de complacernos por el término de este suceso, el gobierno tiene el deber de averiguar donde se ha formado esa nube, y de estar con el ojo avizor sobre todo lo que pueda en adelante suceder.

Los periódicos de Nueva-York que alcanzan hasta el 48 de este mes pasado refieren todos los hechos y suponen grande incuria é indolencia en el gobierno de los Estados Unidos. Los tratados existentes con él estipulan con España sincera amistad y paz firme é inviolable, y sin embargo, allí se hicieron los alistamientos, los conscriptos llevaban públicamente las escarapelas, insertaban sus proclamas en los periódicos, y hacian ondear sus banderas en algunos edificios. No se les castigó á pesar de que por el artículo 88 de sus estatutos podia y debia imponérseles la pena de tres años de prision y tres mil duros de multa. Cuando la expedicion se dió á la vela, el gobierno de los Estados Unidos parece que solo envió un buque de guerra á la Habana, que era precisamente el punto que nada tenia que temer, para saber, segun se suponía, cuáles eran los designios de los expedicionarios, que aquel gobierno debia conocer mejor que nadie: y por último, despues del desenlace hizo reclamar los prisioneros diciendo que en los Estados Unidos tendrian mas severo castigo que en la Habana en la reprobacion y el ceño de sus conciudadanos que no podrian perdonarles el haber comprometido la opinion de un pais, que refiere la reputacion de integridad á todas las antillas juntas. Y así se extrañan los prisioneros del sitio en que debieron ser juzgados, y así se procuraba adormecer los ánimos, como si pudiera olvidarse lo que había sucedido en Tejas, en Nuevo-Méjico y en las Californias. Pero no quiero defraudar al Senado del gusto que tendrá en oír como se habla de España y la justicia que se nos hace en los periódicos anglo-americanos á que me refiero. (Lee) Consolador es por cierto, señores el ver que á la otra parte de los mares se levanta una voz amiga para vengarnos, en tanto que en otras naciones mas próximas á nosotros y que por lo mismo debieran conocernos mejor nos detractan y calumnian, tal vez porque no olvidan que en dias mas felices rompimos sus pendones con nuestras bayonetas, ó tal vez tambien porque presienten que de nuestra prostracion nos hemos de levantar como otro Ateos, mas fuertes y poderosos para reconquistar el primer lugar que nos corresponde entre las naciones civilizadas.

¿Y qué, señores, cuando se trata de afianzar nuestras instituciones por medio del culto que se debe á los principios, puede dejar de percibir el gobierno la tempestad que brama á lo lejos y que se hace oír con un mugido amenazante? ¿Puede dejar de tomar en cuenta la gran campaña que en estos últimos tiempos ha hecho el poder absoluto encaminada á una reaccion que no deje ni aun memoria de ninguna institucion liberal? En Francia vemos tentativas sordas, aunque continuas; y si volvemos la cara á otra parte, hallamos cien volcanes sobre un volcan, dispuestos á la erupcion y á abrasar al mundo con su lava. Reaccion política y sangrienta en Hungría, reaccion política en Italia, reaccion teocrática en Roma, y todo esto, necesario seria estar ciegos para no verlo, se mueve y agita por un monarca poderoso personificacion viva del despotismo, porque entra en sus cálculos, en sus tendencias, en sus intereses y hasta en sus tradiciones dinásticas, el cual estiende un brazo sobre el Cáucaso para sugetar á sus inquietos habitantes y otro sobre la Europa meridional para hacerla entrar en la órbita de su movimiento. No olvidemos, señores, que Napoleon dijo, que dentro de algunos años toda la Europa seria ó cosaca ó republicana. Pues bien: puesto que nosotros tenemos un gobierno monárquico-constitucional, á nosotros nos toca procurar por todos los dias mantenernos á igual distancia de los dos extremos de esa profecía fatidica y dar un solemne mentís á los que creen que las naciones no tienen ningun punto de aplomo ó descanso entre el despotismo y la anarquía. Al gobierno toca presentarse justo, imparcial y tolerante, que es el único medio de tener permanencia y de hacer la felicidad de los pueblos. Sin esto podrá un gobierno sostenerse y brillar por algun tiempo como brillan las



exalaciones luminosas que salen de los cementerios; pero desaparecerá como ellas al despuntar el día y mas bien al sonar la trompeta terrible de la resurrección. No lejos de nosotros tenemos la Francia, y no distantes los años 50 y 48. Y que no se equivoque mis ideas y mis deseos. Por lo mismo que no quiero para mi patria los males que hoy pesan sobre ese país y los mayores tal vez que están escritos en el libro misterioso de sus destinos, es por lo que defendiendo los principios cuya violación no deja nunca impune la Providencia. Por eso es por lo que quiero que las elecciones sean libres, que sea libre la imprenta, que la seguridad personal sea una verdad, y que se observen los demás principios que he recomendado; y vea aquí el Senado cómo he vuelto al punto de que partí, y como es cierto que las oposiciones pueden ser provechosas á la vez al país y al gobierno, y cómo es exacta la frase del hombre á quien aludí, de que en ellas, miradas bajo este punto de vista, lo que resiste apoya. Podrá muy bien suceder que el Senado no tome en consideración mis observaciones. Nada me importará, toda vez que yo haya llenado un deber de conciencia, y menos si he logrado pronunciar uno de aquellos discursos que aunque no tengan ningún mérito en sus formas, bastan por la verdad que encierran, á vengar y ennoblecer una derrota.

(Se concluirá la sesión.)

## ESPAÑA.

MADRID 48 de noviembre.

Ha sido nombrado gobernador civil de Almería el señor don Pedro Sartorius, hermano del señor ministro de la Gobernación; el señor Romero Gimer va de magistrado á la audiencia pretorial de la Habana; el general Calonge ha merecido la gran cruz de Isabel la Católica; al señor don Martín Belda, actual oficial del ministerio de la Gobernación, se le ha condecorado con el grado de coronel de la brigada de artillería de marina, y al señor don Ventura de la Vega se le ha otorgado la continuación del sueldo de 36,000 reales como comisario régio del teatro Español.

Y á propósito de esta partida, deseamos saber si figurará en los presupuestos que van á presentarse á las córtes, porque la creemos innecesaria despues del nuevo arreglo personal que se ha hecho en dicho teatro.

¡Bien está el tesoro público para tales gracias, que gravan al país sin reportarle el mas pequeño beneficio!

Está por demás decir que todos los señores que hemos nombrado pertenecen á la actual mayoría del congreso de diputados.

(Observador.)

## Fondos públicos.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.

OPERACIONES.

Titulos del 3 p<sup>o</sup> á 34 7/8 al c.

Idem del 4. á 42 1/2 din.

Idem del 5 á 42 7/8 pap.

Inscripciones de partícipes legos 22 1/2 p. del 3 1/2 y 5 p. c.

Deuda negociable al 5 p<sup>o</sup> á 6 1/2 pap.

Veles no consolidados á 6.

Cupones no capitalizados á 7 3/8 pap.

Deuda sin interes á 3 15/16 pap.

Láminas provisionales á 3 7/8 din.

Billetes del Tesoro del empréstito forzoso de 400 millones de rs.

Cobrada la cuarta parte á 400 din.

Dichos procedentes de la renovación cobrado el cupon de febrero de 1850.

Plazos 2 3 y 4 95 din.

Acciones del Banco de san Fernando, de 2000 rs. nominales y 1000 de desembolso.

á 97 p<sup>o</sup> vaolr pap.

SEVILLA 15 de noviembre.

Para embarque.

Trigo en los puntos, de 38 á 46 rs. fan.

Idem de Estremadura, de 41 3/4 á 44 id.

Cebada, de 24 á 42 25 id. id.

Garbanzos, de 48 á 56 id. id.

Maiz á 30.

Habas maz. de 33 1/2 á 34.

Idem cochi. de 28 1/2 á 29 id.

Aceite para el rio de 50 á 51 1/2.

Id. con derecho pagado de 59 á 60.

Id. endeble de 47 á 50.

Aceitones de 31 á 38.

Jabon de 49 á 50 reales arroba.

(Guia del Com.)

## Palma 25 de noviembre.

### REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* da las siguientes noticias.

«En premio de los servicios que prestó durante la expedición á Italia el SEÑOR DON RAMON DE BUSTILLO, capitán de fragata de la armada nacional y comandante de la división del resguardo marítimo de estas islas, se ha servido S. M. concederle el collar de comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, con cuya honorífica distinción fué ayer condecorado por mano del Escmo: señor capitán general de estas islas, en la iglesia de San Francisco de Asís, siendo padrino del agraciado el señor gobernador de la provincia. Presenciaron el acto como testigos el Escmo. señor general segundo cabo de esta capitania general y el señor administrador del real patrimonio comendadores de número de la propia orden y los señores regente accidental de esta Esma. Audiencia é ingeniero director de las obras públicas de esta provincia, caballeros de la misma; y asistieron á la función además de otras personas, varios señores gefes y oficiales de la armada y de su cuerpo administrativo.»

«Segun el padron del vecindario formado en esta provincia durante el corriente año, cuenta lo mismo en su comprension 249.253 almas, de las cuales 120.243 son varones y 129.010 hembras. Hállase dividida esta poblacion en esta forma:

PARTIDOS.	Número de vecinos.	Número de almas.	Varones.	Hembras.
Palma...	49716	85179	40312	44867
Inca...	44569	64516	30268	34248
Manacor...	41034	49456	24373	24783
Mahon...	7361	30657	14515	16142
Iviza...	4246	22745	10775	11970
TOTALES.	56923	249253	120243	129010

«La poblacion que habita dentro del casco de esta capital es de 7.805 vecinos, que componen un total de 34.497 almas; y la que reside en el término es de 1.824 vecinos, conteniendo 7.863 almas.

«Los pueblos mas considerables de Mallorca son: Manacor, que cuenta 40689 habitantes; Felanitx, 40107; Llummayor, 8038; Sóller, 7723; Pollensa, 6542; Andraix, 5444; é Inca, 4902.

«En Menorca hay tres poblaciones importantes: Mahon que comprende 40.954 almas, y con sus agregados 45,306; Ciudadela, que contiene 7246, y Alayor que cuenta 4509.

«La poblacion de Iviza se halla distribuida en caserios diseminados, que forman parroquias, excepto la de la capital de la isla, que cuenta 5392 habitantes.»

### CAPITANIA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

E. M.—Sección 2ª—A.

Orden general del 25 de noviembre de 1850 en Palma.

El Escmo. Sr. Director general de infantería en 15 del corriente comunica al Escmo. Sr. Capitán general de estas islas lo que sigue:

«Escmo. Sr.—Incluyo á V. E. un ejemplar de la circular que con fecha 12 del corriente he di-

rigido á los gefes de los cuerpos de la dirección de mi cargo, á fin de que si lo tiene á bien se sirva hacerla saber en el distrito de su digno mando, por si hubiere en él algun oficial que hallándose en situación de remplazo, y reuniendo los conocimientos que en la misma se previenen, desee ocupar cualquiera de las plazas que en el colegio han de cubrirse.»

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para conocimiento de los Sres. gefes y oficiales de infantería residentes en este distrito en situación de reemplazo, y que los que aspiren á colocacion en el colegio del arma, se presenten en este E. M. para enterarse de los conocimientos que deben reunir y demás condiciones para poder optar á las plazas que han de cubrirse.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 26 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del día; y el miércoles 27 á las cinco de la tarde para Iviza; y el jueves 28 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 24 de noviembre de 1850.—Pedro Morales.

## Boletín de Comercio.

Embarcaciones fondeadas dia 24.

De Sevilla en 10 dias land S. Cayetano, de 55 ton., pat. Cristóbal Alzamora, con trigo y 10 mar.

De Alicante en 6 dias land S. José, de 29 ton., pat. Gabriel Flexas, con trigo 7 mar. y 1 pasag.

De id. en id. land S. José, de 76 ton., pat. Pablo Sorá, con ganado y 9 mar.

De Sta. Pola en 5 dias land S. José, de 29 ton., pat. Lucas Tortella, con trigo y 6 mar.

De Valencia en 5 dias land S. Cayetano, de 55 ton., pat. Juan Aguiló, con arroz, 7 mar. y 9 pasag.

De Barcelona en 15 horas vapor de guerra Piles, al mando del teniente de navio don Felipe Izquierdo.

## Avisos particulares.

COLEGIO. En la calle den Veri junto á San Nicolás y en la casa entrada núm. 46 se establece desde primero del mes entrante uno llamado de la Cruz de educacion é instruccion superior para señoritas, bajo la dirección de doña Coloma Noguera y con real título aprobado por Su Magestad.

En una casa zaguan sita en la calle llamada de la Cofradia de San Miguel manzana 128 núm. 25 hay un segundo piso para alquilar. En la misma casa darán razon.

Una muger de 24 años de edad y la leche de mes y medio desea encontrar una criatura para criarla en su casa que la tiene en la villa de Cymari. Dará razon Miguel Miró, calle de la Plateria núm. 7 manzana 46.

## TEATRO.

Funcion para mañana.

6ª QUINCENA. 5ª FUNCION.

Se pondrá en escena la comedia en tres actos

UN RAMILLETE, UNA CARTA y varias equivocaciones.

En vista de lo mucho que ha gustado el baile general en un acto

LAS DOS LINDAS DE VERSALLES, la sociedad accediendo á los deseos de varios señores ha resuelto repetirlo en el día de mañana.

Dando fin la funcion con el sainete

PACA LA SALADA.

A las siete. Entrada 3 rs.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.